



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

**ACTA** : N°20- 2019  
**FECHA** : MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019  
**HORA CITACION** : 09:00 HORAS  
**HORA DE INICIO** : 09: 15 HORAS  
**QUORUM** :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA (PRESIDENTA)	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:40
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:55
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:55
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:40
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	08:45

### I TABLA

- 1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 220/2019 DESAM
- 2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF - MUNICIPIO
  - 2.1 ORD 40 : M\$210.- TALLER DE TENIS DE MESA Y RAID LANCO INVIERNO
  - 2.2 ORD 41 : M\$7.500.- PLAN MEDICO VETERINARIO
  - 2.3 ORD 42 : M\$200.- LANCO AL AIRE LIBRE
- 3 SOLICITUDES DE REBAJA DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO
- 4 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES- 2° SEMESTRE 2019
- 5 INTERVENCION COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO MALALHUE
- 6 INTERVENCION COMUNIDAD INDIGENA PAINEMAN CATRICHEO
- 7 INTERVENCION COMUNIDAD INDIGENA QUEMCHUE

Siendo las 09:08 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria de Audiencia Pública N° 20/2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por la Concejala Sra. Patricia Quilapan, en ausencia del Alcalde Don Rolando Peña Riquelme quien se encuentra en un cometido de servicio fuera de la comuna. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal Titular y Ministro de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete.

Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla, la Presidenta indica que por encargo del Alcalde, propone los siguientes puntos a incluir en la presente reunión:

1. Autorización para contratar el Servicio de Mantenimiento de Equipos Computacionales, el cual no fue incluido en la tabla porque la SECPLAN no tenia terminado el proceso, pero que es urgente porque el contrato vigente para este servicio vence el 30 de junio de 2019 y la Municipalidad no puede quedar sin esta cobertura.

SECRETARIA MUNICIPAL



2. La inclusión de una patente de alcohol limitada de la Sra. Mónica Zambrano, la cual es urgente porque la señora necesita trabajar. No se colocó en la tabla porque la interesada completó los antecedentes solo el día de ayer.
3. Elección de un concejal que represente a este Concejo en la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos, y es urgente porque la reunión donde debe presentarse es el día de mañana.

## II DESARROLLO DE LA TABLA

### 1 LECTURA ACTAS ANTERIORES N° 19/2019

1.1 LECTURA ACTA N° 19/2019 : de fecha 19/06/2019, la que es leída y ratificada sin observaciones

### 2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 220/2019 DESAM

ALEX VALLEJOS - JEFE FINANZAS DESAM: tal como se expresen el Ord. N°220, esta modificación al presupuesto 2019 es por mayores ingresos por percibir, los cuales tendrían su origen en una transferencia de recursos desde el municipio al Departamento, correspondientes al año 2018, los cuales no fueron transferidos en su oportunidad, situación que se conversó con el Director de la DAF y hay un compromiso que los recursos podrían transferirse ya esta semana.

Con este dinero se pretende efectuar reparación y mantención del sistema eléctrico, aire acondicionado, red de oxígeno, mejorar el piso desnivelado, reparación de la ambulancia del CESFAM, reparación del equipo electrógeno, entre otras, todo lo cual involucra un monto de \$10.000.000, siendo el principal gasto el relacionado con la reparación de la ambulancia del CESFAM Toyota Hilux 2015.

El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000
	TOTAL MENORES GASTOS	10.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.500
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	10.000

CONCEJAL FERNANDEZ: Me llama la atención el tema de "Ingresos por Percibir", que me gustaría que se aclare, dado que no me cuadra que estemos autorizando una modificación al presupuesto con recursos que aparentemente aun no se perciben.

Del mismo modo quisiera informar al funcionario que ya en la reunión anterior nos quedó claro que el concejo no tiene facultad para tomar acuerdos "Con Aplicabilidad Inmediata", por lo tanto le solicito atenerse a los tiempos y plazos de manera que no lleguen a solicitar acá una autorización para la cual no tenemos facultad.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CONCEJAL ALARCON: siempre hay prioridades y aquí se necesita apurarse por la salud de las personas que es lo más importante.

CONCEJAL BECERRA: nuestra responsabilidad es tomar los acuerdos y estos deben ejecutarse de acuerdo a lo que indica la normativa, pero la responsabilidad del Alcalde o de los funcionarios es presentar sus materias con la anticipación correspondiente para no andar después solicitando estas "Aplicabilidades inmediatas", pues como nos indico el propio Asesor Jurídico, esto no es una facultad del Concejo para salvar situaciones de última hora.

CONCEJALA QUILAPAN: reparar la ambulancia lo antes posible porque los pacientes no pueden seguir esperando.

CONCEJAL CARRASCO: lo importante es desentrabar la urgencia, para que puedan reparar lo antes posible esa ambulancia, pero en el futuro se les solicita a los funcionarios que preparen sus materias con la anticipación correspondiente. Otra cosa es esta situación de que el año 2018 no se haya hecho toda la transferencia de recursos que correspondía realizar y se está haciendo a mitad del año 2019, hay que reconocer entonces que estas son situaciones que también llevan a que se retrasen y estemos a última hora con procesos administrativos y solicitando al Concejo las premuras y aplicabilidades inmediatas.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD, VIGENTE A LA FECHA, PROPUESTA VIA ORDINARIO 220/2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000
	TOTAL MENORES GASTOS	10.000

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.500
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	10.000

### 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF - MUNICIPIO

PRESIDENTA: Don Guillermo Ibáñez va a presentar tres propuestas de modificación al presupuesto municipal del año 2019, las cuales dicen relación con diversas actividades que debe enfrentar el Municipio durante las próximas semanas. El Alcalde me ha señalado que los recursos para estas modificaciones existen y que son un trámite que se justifica planamente para las actividades que explicara el DAF.

#### 2.4 ORD 40 : M\$210.- TALLER DE TENIS DE MESA Y RAID LANCO INVIERNO

GUILLERMO IBÁÑEZ - DAF: esta modificación por un monto de M\$210 cuyos antecedentes se presentaron en el Ord. 40 es por menores gastos en el Ítem de premios y otros de diversas actividades deportivas donde existen los recursos pero están en forma global,



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



entonces la idea es tomar estos recursos y destinarlos a las actividades deportivas denominadas "Taller de Tenis de Mesa" y "Raid Lanco Invierno" por M\$50 y M\$160 respectivamente. Ambas actividades, según el Informe del Encargado de Deportes, corresponden a actividades municipales que se van a desarrollar del 11 al 19 de julio y el sábado 27 de julio respectivamente, involucrando a gente de la comuna y disponiendo de actividades deportivas para ello.

El detalle presupuestario es el siguiente:

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS - PARTICIP. DEPORTIVA DIVERSAS ACTIVIDADES	210.-
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>210.-</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	5	MATERIALES USO O CONSUMO - OTROS - DEPORTES INVIERNO, LANCO	50.-
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS, DEPORTES INVIERNO, LANCO	160.-
		<b>TOTAL, SUPLEMENTAR</b>	<b>210.-</b>

Los concejales comentan entre ellos y cada uno entrega su opinión personal pero que coincidentemente va en apoyo a las actividades deportivas y favorablemente para la modificación presupuestaria propuesta.

No habiendo más comentarios relevantes, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ORD 40 DE DAF, POR MENORES GASTOS CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS "TALLER DE TENIS DE MESA" Y "RAID LANCO INVIERNO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS - PARTICIP. DEPORTIVA DIVERSAS ACTIVIDADES	210.-
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>210.-</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	5	MATERIALES USO O CONSUMO - OTROS - DEPORTES INVIERNO, LANCO	50.-

**2.5 ORD 41 : M\$7.500.- PLAN MEDICO VETERINARIO**

GUILLERMO IBÁÑEZ - DAF: esta modificación detallada en el Ord. 41 por un monto de M\$7.500, es por mayores ingresos de recursos proveniente de transferencias corrientes de la SUBDERE destinados a la atención del programa de Tenencia Responsable de las Mascotas, donde el Municipio ha solicitado recursos para llevar a cabo específicamente el "PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO DE LANCO 2019" y que según lo indicado por el Encargado de Medio Ambiente en su Informe Técnico los recursos se destinarán para hacer charlas de educación a la comunidad, llevar el registro de animales de compañía, prestar atenciones veterinarias, realizar gestiones para implementar la Ley 21.020, entre otras.

El detalle presupuestario es el siguiente:





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBDERE	7.500
		TOTAL MAYORES INGRESOS	7.500

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-11-999-002	1	PLAN MEDICO VETERINARIO	7.500
		TOTAL A SUPLEMENTAR	7.500

MINERVA NAVARRETE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: la verdad es que estos recursos son para la continuidad del Plan que ya se está ejecutando y para contratar dos veterinarios más para realizar las esterilizaciones correspondientes.

No se producen comentarios relevantes sobre este tema, sometiéndose a votación la modificación presupuestaria detallada en el Ord. 41 de la DAF, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ORD 41 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIA EL PLAN MEDICO VETERINARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBDERE	7.500
		TOTAL MAYORES INGRESOS	7.500

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-11-999-002	1	PLAN MEDICO VETERINARIO	7.500

**2.5 ORD 42 : M\$200.- LANCO AL AIRE LIBRE**

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: esta modificación por M\$200 detallada en el Ord. 42 es similar a la modificación del Ord. 40 ya que igual destina recursos para realizar actividades deportivas organizadas por el municipio para el periodo invernal, como lo son en este caso "Lanco al aire Libre - Destino Aventura" que se realizará en el mes de julio; y la actividad "Basquetbol damas invierno" que se ejecutara entre los días 26 y 27 del mismo mes. En general los recursos de esta modificación serán destinados a adquisición de medallas, trofeos, galvanos, todos los cuales para reconocimiento de los participantes destacados.

El detalle de las actividades en sí, se encuentran en los informes preparados por el Encargado de deportes y el detalle presupuestario se indica a continuación:

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS - PARTICIP. DEPORTIVA DIVERSAS ACTIVIDADES	200.-
		TOTAL MENORES GASTOS	200.-

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-07-002	5	SERVICIO DE IMPRESIÓN	70.-
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS, DEPORTES INVIERNO, LANCO	130.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	200.-



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CONCEJAL FERNANDEZ: estoy muy de acuerdo con destinar recursos a deportes y también de acuerdo con la modificación presupuestaria que provee estos recursos para las actividades deportivas invernales, pero donde no estoy de acuerdo es el detalle que destina y distribuye los recursos, los cuales no cuadran y sus sumas respaldan y justifican un valor distinto a los valores que este concejo municipal estaría aprobando.

MINERVA NAVARRETE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: quizás no cuadren los valores que se indican en el Informe técnico de Deportes, pero lo importante y lo que el concejo está evaluando es la modificación con los valores que presenta la DAF.

CONCEJAL FERNANDEZ: si son importantes los valores y cuadraturas que están expresados en el Informe de Deportes, porque en base a ese detalle que se prepara la modificación presupuestaria la cual nosotros tenemos la responsabilidad de Aprobar o Rechazar. Así, si el Informe explica y justifica un valor para su actividad, esto debiera ser coincidente con lo que nosotros estamos aprobando, ese Informe es nuestro respaldo que fundamenta la aprobación de esta modificación presupuestaria, por eso es que yo creo que si son importantes los valores correctos y la cuadratura correcta.

CARLO CRUZ - ENCARGADO DE DEPORTES: asumo que hay un error en las sumas de mi Informe y en los próximos tendré mas cuidado para ello, lo importante por ahora es que la suma final coincide con la modificación que presento el DAF y que con esa cantidad de recursos nos alcanza perfectamente para hacer las actividades contempladas.

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: la verdad es que yo me di cuenta del error cuando Deportes me entrego el Informe y por eso yo coloque la cifra correcta en la modificación presupuestaria.

CONCEJAL FERNANDEZ: entonces usted debió haberle hecho saber de este error a Deportes, con la finalidad de evitar que nos entreguen a nosotros documentos con errores que tienden a la confusión.

CONCEJAL URIBE: con respecto a otra cosa, mi consulta es ¿Por qué todas las actividades están orientadas a la gente de Lanco y se orientan algunas a la gente de Malalhue, quienes también son parte de nuestra comuna?

MINERVA NAVARRETE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: efectivamente estas cuatro actividades están orientadas a la ciudad de Lanco pero no hay que desconocer que el Municipio tiene muchas actividades deportivas dirigidas hacia Malalhue, de partida hay 10 Escuelas Formativas de deportes en esa localidad.

No habiendo más comentarios sobre este punto de la tabla, se somete a votación la modificación presupuestaria del Ord. 42 con las observaciones manifestadas por el Concejal Fernández, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ORD 42 DE DAF, POR MENORES GASTOS CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS "LANCO AL AIRE LIBRE - DESTINO AVENTURA" Y "BASQUETBOL DAMAS INVIERNO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**



#### MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS - PARTICIP. DEPOR. DIVERSAS ACTIVIDADES	200.-
		TOTAL MENORES GASTOS	200.-

#### LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-07-002	5	SERVICIO DE IMPRESIÓN	70.-
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS, DEPORTES INVIERNO, LANCO	130.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	200.-

#### 4 SOLICITUDES DE REBAJA DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO

PRESIDENTA: como ya se ha visto en reuniones anteriores en esta ocasión de nuevo tenemos solicitudes de rebaja o exención de pagos de derechos de aseo para gente con problemas económicos. La Sra. Mireya Sanhueza nos explicara las solicitudes presentadas.

MIREYA SANHUEZA - JEFA DE RENTAS Y PATENTES: efectivamente en el Ord. 35 se presentan tres solicitudes de Exención o Rebaja de los montos a pagar por concepto de recolección de residuos sólidos domiciliarios para el año 2018 y 2019 de tres roles de nuestra comuna, facultad que no puede tramitarse solo en forma administrativa sino que deben tener la autorización el Concejo Municipal. Recordarles que el Municipio puede eximir o rebajar sin acuerdo del concejo solo cuando se trate de adultos mayores, situación que no corresponde a las solicitudes presentadas:

El Rol 210-45 correspondiente a la Sra. Sara Becerra, se trata de una persona en condiciones de vulnerabilidad y que además del informe socioeconómico ella ha presentado un Informe Técnico de la DOM que da cuenta que su casa habitación está dañada por termitas.

El Rol 26-11 de la Sra. Margarita Alcarraz quien justifica su solicitud en base al Informe Socioeconómico emitido por el departamento Social del Municipio que acredita la condición de vulnerabilidad, del mismo modo que el Rol 117-4 perteneciente a la Sra. Nery Ramirez.

Conforme a lo establecido en la Ley y también en nuestra Ordenanza Municipal, el Municipio con Acuerdo de Concejo puede eximir o rebajar del pago de este derecho municipal en casos socioeconómicamente justificados.

CONCEJAL CARRASCO: conozco algunos de los casos por los cuales se está solicitando este beneficio, no obstante ello mi decisión debe ser basada en aspectos socioeconómicos basados en el Informe social, pero para los tres casos se indica en el oficio la existencia de tal Informe social, mas a nuestras carpetas tal documento no ha llegado.

SECRETARIA MUNICIPAL: el Concejal Carrasco tiene toda la razón en que el Informe Social no ha sido dispuesto en las respectivas carpetas de los concejales, pero si puedo dar fe que tal documento existe y ha sido considerado por el Alcalde antes de traer a esta mesa la propuesta de eximir o rebajar los pagos de derechos referidos. Tal situación ocurre porque los Informes Sociales son considerados documentos reservados y/o confidenciales, por tratarse de la condición socioeconómica de las personas afectadas, por lo tanto atendiendo a las indicaciones del Jefe del Departamento Social sobre la



privacidad de la información contenida en tal documento, es el Jefe del Servicio quien conoce de su contenido y en base a ello califica y determina la inclusión en Tabla de cada solicitud. En síntesis, solicito a ustedes den por cumplido el requisito de existencia del Informe Social indicando “vulnerabilidad” para cada uno de los casos solicitantes.

CONCEJAL CARRASCO: entonces en base a la extensa y fundada explicación entregada por la Ministra de Fe, manifiesto mi voluntad de eximir de pago a cada uno de los tres solicitantes, pues nos queda claro que el Alcalde realizó los filtros necesarios antes de traer la propuesta a la mesa.

CONCEJAL URIBE: atendiendo lo que aquí se ha dicho, también estoy de acuerdo con eximir de los pagos a las tres señoras solicitantes.

CONCEJALA QUILAPAN (PRESIDENTA): conozco muy de cerca cada uno de los tres casos y sé que ellas tienen pensión de viudez, y conociendo el monto de estas creo que es imposible que puedan estar pagando, además de todos sus gastos, este derecho que le impone la Municipalidad.

CONCEJAL BECERRA: efectivamente los Informes Sociales son confidenciales, por lo tanto si el Alcalde ya los conoce y en base a ello coloca los puntos en la tabla, entonces estoy de acuerdo en apoyar las rebajas o eximir del pago a las solicitantes. Entiendo también que ninguna de las tres personas involucradas es de la tercera edad.

CONCEJAL FERNANDEZ: entiendo que el monto anual a pagar es \$38.180, por lo que indica la Sra. Jefa de Rentas, valor que es significativo para personas que viven en la condición de vulnerabilidad que acá se comenta. Por lo tanto estoy de acuerdo en que eximan del 100% de este derecho.

CONCEJAL ALARCON: la situación es compleja y no es fácil para nosotros determinar si procede o no rebajarle o eximirle, es por ello que el visto bueno debe darlo el Asistente Social a través de su Informe. Como acá se dice que el Informe existe, entonces estoy de acuerdo en apoyar la solicitud de estas personas.

No habiendo más comentarios sobre la propuesta, se somete a votación la solicitud de los Roles 210-45, 26-11 y 117-4, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 20.033 Y LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE ASEO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, AUTORIZA LA EXCENSION DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019, A LOS ROLES 210-45 (DOÑA SARA BECERRA CARRILLO), 26-11 (DOÑA MARGARITA ALCARRAZ RAMIREZ), Y 117-4 (DOÑA NERY RAMIREZ), TODOS DE LA COMUNA DE LANCO**

## **5 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES- 2° SEMESTRE 2019**

MIREYA SANHUEZA – JEFA DE RENTAS Y PATENTES: como todos los años, el Concejo Municipal debe autorizar el funcionamiento de las Patentes de alcoholes para que estas puedan operar el 2° Semestre de cada año. También como todos los años, previo a entregar la propuesta a la mesa de este Concejo, se reúne la Comisión de Alcoholes conformada por representantes del Municipio (funcionarios Navarrete, Ibáñez y



Cárdenas), representantes del Concejo Municipal (Concejales Uribe y Quilapan), representantes de Carabineros (funcionaria Standen) y representante de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos. Se deja constancia que en esta reunión no participaron el Sr. Ibáñez, la Sra. Quilapan y la representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En esta reunión se analizaron la totalidad de los potenciales contribuyentes cuyas patentes de alcoholes existen, encontrándose diferentes situaciones como propietarios de la patente y arrendatarios de otras. También se vio la situación de reclamos ante el Juzgado de Policía Local, como así también los oficios enviados a las Juntas de Vecinos par que ellos pudiesen emitir su opinión respecto de estas potenciales patentes a funcionar en la comuna.

En base a todo lo anterior y otros aspectos la Comisión concluye que existen 89 patentes que pudieran funcionar el 2° Semestre del año 2019 en la comuna de Lanco las cuales se indican a continuación , y siendo rechazado tres casos: Camping Montecarlo, Sr. Pulquillanca y Sra. Acuña, los cuales no dieron cumplimiento a algunos de los requisitos exigidos para la renovación.

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO LOCAL
1	4-293	ANTILLANCA MOLINA ROSAMEL ANTONIO	PARCELA N° 3 SECTOR CATRICO 00	RESTAURAN
2	4-289	ANTILLANCA VEJAR ANA GLORIA	PANAMERICANA 291 B	RESTAURAN
3	4-214	ARANEDA CONTRERAS MINERVA GLADIS	LIBERTAD 499	BAR
4	4-62	AREVALO ORTEGA EFRAIN SEGUNDO	YUNGAY 160	CANTINA
5	4-288	ARZOLA HIDALGO MARIA PILAR	SECTOR IMULFUDI 00	RESTAURANT
6	4-303	BACERILLUV SPA	ESPERANZA 260 LANCO	RESTAURANT
7	4-175	BARROS CARES ELISABETH	ALBERTO CORDOVA 31	MINIMERCADO
8	4-202	BASAURE BASTIDAS DULLY DEL CARMEN	DANIEL REBOLLEDO 154 MALALHUE	RESTAURANTE
9	4-79	BASAURE BASTIDAS DULLY DEL CARMEN	DANIEL REBOLLEDO 154 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA
10	4-257	CALFUAL CALFUAL ALFREDO RAFAEL	SANTIAGO 510 LANCO	MINIMERCADO
11	4-177	CARDENAS SANHUEZA IRMA MARLENE	SECTOR QUILCHE	MINIMERCADO
12	4-291	CARDENAS VALENZUELA ELISABETH CARMEN	YUNGAY 237	RESTAURANT
13	4-270	CARRILLO FERNANDEZ FREDY ALONSO	RU TA CH 203 KM. 26 00 MALALHUE	DISCOTECA
14	4-322	CATRINAO ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	ARTURO PRAT 302 MALALAHUE	PENSION
15	4-321	CATRINAO ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	ARTURO PRAT 302 MALALAHUE	RESTAURANT
16	4-1	CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	QUINTA DE RECREO
17	4-92	CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
18	4-2	COLPO ALVARADO JUAN CARLOS	PANAMERICANA 91	MINIMERCADO
19	4-296	COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA	LIBERTAD 134	SUPERMERCADO
20	4-324	COMERCIAL LILY LIMITADA	FELIPE BARTHOU 141	SUPERMERCADO
21	4-317	COMERCIAL Y DIST.KACEK LTDA	LIBERTAD N° 490	SUPERMERCADO
22	4-205	CONTRERAS AEDO JUAN ANTONIO	ARTURO PRAT 646, MALALHUE	MINIMERCADO
23	4-253	CONTRERAS SOLORZA AURORA MIRIAM	RU TA 5 SUR 400	RESTAURANTE
24	4-312	FERNANDEZ SOLIS MARIA MAGDALENA	GRAN AVENIDA N° 231	RESTAURANT
25	4-268	FUENTEALBA FUENTES HECTOR JULIO	GRAN AVENIDA 070	RESIDENCIAL
26	4-244	GAÑAN MATUS MARIA EMILIA	DIECIOCHO 430 LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-279	GONZALEZ DIAZ GUILLERMO	PANAMERICANA 771	QUINTA DE RECREO
28	4-224	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	CENTENARIO 29	EXPENDIO DE CERVEZAS Y CIDRAS
29	4-276	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	CENTENARIO 29	RESTAURAN
30	4-234	JARA VILUGRON SONIA ALICIA	ARTURO PRAT 325 - MALALHUE	MINIMERCADO
31	4-249	JARAMILLO CUEVAS JUAN CARLOS	CIPRIANO CALDERARA 610 A	MINIMERCADO
32	4-186	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	RU TA 5 SUR 00 KM-771-2	QUINTA DE RECREO
33	4-307	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	RU TA 5 SUR KM. 771 95	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
34	4-256	JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA E IRL	VALPARAISO 344	MINIMERCADO
35	4-72	LEIVA CARDENAS ARMANDO SEGUNDO	AVENIDA CENTENARIO 41	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA.
36	4-75	LEIVA CARDENAS ARMANDO SEGUNDO	AVENIDA CENTENARIO 41	RESTAURANTE



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



37	4-259	LOPEZ MONTECINOS SERGIO LEANDRO	PUQUIÑE 621-A	MINIMERCADO
38	4-245	MANQUELIPE AILLAPI PATRICIO DAGOBERTO	AVENIDA CENTENARIO 105 LANCO	EXPENDIO CERVEZA Y SIDRA
39	4-230	MATHIAS MERA MARGOT ELENA	ALBERTO CORDOVA 510 ESQ.VALPARAISO	MINIMERCADO
40	4-306	MEDINA FILUN JERONIMA	PANAMERICANA 480	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
41	4-53	MELLA PEREIRA HECTOR RICARDO	AVENIDA CENTENARIO 001	MINIMERCADO
42	4-275	MERA FERNANDEZ ANGELINA	UNION 271	RESIDENCIAL
43	4-228	MILLANAO ANCAMILLA MARIELA ANDREA	SECTOR PUQUIÑE	MINIMERCADO
44	4-262	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	LIBERTAD 193	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-189	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	CONDOR 181	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	4-309	MOLINA ARAVENA LIDIA INÉS	UTA 5 SUR 261	CASA DE PENSION
47	4-232	MOLINA CONTRERAS LUCIA DEL CARMEN	ARTURO PRAT 401 MALALHUE	MINIMERCADO
48	4-222	MORA BUXTON JORGE	MANUEL RODRIGUEZ 379 MALALHUE	RESTAURANTE
49	4-208	MUNOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	LIBERTAD 501	RESTAURANTE
50	4-209	MUNOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	LIBERTAD 501	BAR
51	4-294	MYRIAM RUTH BUSTOS PALMA EIRL	CONDOR 37	QUINTA DE RECREO
52	4-295	MYRIAM RUTH BUSTOS PALMA EIRL	CONDOR 37	SALON DE BAILE
53	4-52	OLIVERA CALFULEO ISMELDA LEONOR	18 DE SEPTIEMBRE 190	CANTINA
54	4-8	ORDÓÑEZ VERA DOMINICCA	SANTIAGO 163	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-320	OSSES ARTIGAS SIMÓN	G.MISTRAL N° 410 MALALHUE	SUPERMERCADO
56	4-243	PARADA CERPA HIPOLITO DEL CARMEN	GRAN AVENIDA 70 LANCO	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA
57	4-81	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
58	4-63	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	CANTINA
59	4-153	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	RESTAURANTE
60	4-159	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	DISCOTECA
61	4-21	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	ESPERANZA 263	RESTAURANTE
62	4-152	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	ESPERANZA 263	BAR
63	4-299	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	AVENIDA ARTURO PRAT 402 MALALHUE	QUINTA DE RECREO
64	4-271	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	ARTURO PRAT 402	MINIMERCADO
65	4-219	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 488	PENSION
66	4-220	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 488	RESTAURANTE
67	4-26	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 48	BAR
68	4-137	RIVERA CARES ESTER SILVIA	AVENIDA CENTENARIO 181	MINIMERCADO
69	4-325	RIVEROS SANHUEZA ETTY ELIZABETH	BERNARDO O'HIGGINS 448	CASA PENSION
70	4-283	ROCHA AGUILERA SERGIO LEONEL	LOS CARRERAS 22	SUPERMERCADO
71	4-115	ROTISSERIA ELIZABETH IVONNE LUENGO HENRIQUEZ E.I.R.L	DESIDERIO CORBEAUX 062	MINIMERCADO
72	4-257	SAAVEDRA SANDOVAL HILDA HERNITA	AVENIDA ARTURO PRAT 557 MALALHUE	BAR
73	4-311	SANHUEZA MERA CAROLA VIVIANA	CONDOR N° 226 A	SALÓN TE Y CAFETERIA
74	4-318	SALGADO JIMENEZ SANDRA	M.RODRIGUEZ N° 712, MALALHUE	SUPERMERCADO
75	4-174	SEPULVEDA VELASQUEZ NORMA	DANIEL REBOLLEDO 168 MALALHUE	RESTAURANTE
76	4-213	SILVA VASQUEZ YOCELIN NOEMI	LOS TINEOS 990	MINIMERCADO
77	4-217	SOCIEDAD MATRAI Y COMPAÑIA LIMITADA	UNION 190	RESTAURANTE Y ELAB.Y DIST.ALIM.
78	4-300	SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR LTDA	GRAN AVENIDA 70 A	ELAB. DE CERVEZAS ARTESAL, BANQUET EVENTOS
79	4-313	SOCIEDAD COMERCIAL MALALHUE	KM 26 MALALHUE	SALON TE Y CAFETERIA
80	4-314	SOCIEDAD COMERCIAL CALAFQUEN	A.PRAT N° 744, MALALHUE	RESTAURANT
81	4-198	SOTO BECERRA ILSE DEL CARMEN	UTA 5 SUR 00 KM-771 N°75	QUINTA DE RECREO
82	4-278	SOTO JOFRE SECUNDINO ALEJANDRO	ARTURO PRAT 544	RESTAURANT
83	4-178	TOLEDO MEDINA MARLENE EDITH	LIBERTAD 598	MINIMERCADO
84	4-19	ULLOA RIVERA IRIS MARCELA	SECTOR AYLIN 00 CALLE 2 SITIO 17	MINIMERCADO
85	4-247	VALDEBENITO NAVARRETE VERÓNICA YANIRA	18 DE SEPTIEMBRE 226 B	RESTAURANT
86	4-118	VALENZUELA BRITO KARINA VALESKA	NUEVA NORTE 329	MINIMERCADO
87	4-304	VILLANUEVA RIQUELME CRISTINA DEL CAR MEN	AVENIDA ARTURO PRAT 365 MALALHUE	RESTAURANT
88	4-255	SEGUEL ISLA CLAUDIA CAROLA	ESPERANZA 440	BOTILLERIA
	4-240	PALMA GONZALEZ AMALIA DEL CARMEN	LIBERTAD 55	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA

CONCEJAL CARRASCO: me parece que la Comisión de Alcoholes ha realizado un exhaustivo trabajo y debemos reconocer y respetar ello. Me parece que si los



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



contribuyentes no cumplen con lo que exige la ley, no somos nosotros los llamados a ser flexibles y tomar una decisión distinta al camino legal, simple: si no cumplen se les caduca la patente y cuando reúnan los requisitos pueden presentar sus antecedentes y nosotros los autorizamos.

CONCEJAL FERNANDEZ: yo comparto la opinión del Concejal Carrasco y no solo por respeto al trabajo que ha realizado la Comisión, sino que sumado a ello por la responsabilidad que nos compete como Concejo, pues del detalle que se entrega, los inconvenientes o el no cumplimiento están relacionados con problemas sanitarios del local

CONCEJAL URIBE: yo soy parte de esta Comisión y creo que trabajamos a conciencia y realizamos un trabajo detallado, por lo tanto reafirmo lo que señalado la Sra. Mireya y el contenido del acta.

CONCEJAL ALARCON: creo que esto de las patentes debe ser bien revisado, sobre todo cuando los incumplimientos están referidos a temas sanitarios que pueden afectar la salud, por lo tanto la palabra la tiene Salud a través de sus certificados o resoluciones y después de eso nosotros podemos dar un visto bueno.

CONCEJAL URIBE: en la Comisión analizamos el caso del Camping Montecarlo el cual tiene patente de camping pero vende trago, por lo tanto ese es un incumplimiento, también vimos el caso de Agrocamping el cual ni siquiera tiene Resolución Sanitaria favorable, por lo tanto no puede funcionar y de hecho no tiene patente y el local está cerrado.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de autorizar el funcionamiento de las 88 patentes indicadas en el Ord. 37 y que cumplen con los requisitos para ello, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL FUNCIONAMIENTO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, DE LAS 89 PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :**

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO LOCAL
1	4-293	ANTILLANCA MOLINA ROSAMEL ANTONIO	PARCELA Nº 3 SECTOR CATRICO 00	RESTAURAN
2	4-289	ANTILLANCA VEJAR ANA GLORIA	PANAMERICANA 291 B	RESTAURAN
3	4-214	ARANEDA CONTRERAS MINERVA GLADIS	LIBERTAD 499	BAR
4	4-62	AREVALO ORTEGA EFRAIN SEGUNDO	YUNGAY 160	CANTINA
5	4-288	ARZOLA HIDALGO MARIA PILAR	SECTOR IMULFUDI 00	RESTAURANT
6	4-303	BACERILLUV SPA	ESPERANZA 260 LANCO	RESTAURANT
7	4-175	BARROS CARES ELISABETH	ALBERTO CORDOVA 31	MINIMERCADO
8	4-202	BASAURE BASTIDAS DULLY DEL CARMEN	DANIEL REBOLLEDO 154 MALALHUE	RESTAURANTE
9	4-79	BASAURE BASTIDAS DULLY DEL CARMEN	DANIEL REBOLLEDO 154 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA
10	4-237	CALFUAL CALFUAL ALFREDO RAFAEL	SANTIAGO 510 LANCO	MINIMERCADO
11	4-177	CARDENAS SANHUEZA IRMA MARLENE	SECTOR QUILCHE	MINIMERCADO
12	4-291	CARDENAS VALENZUELA ELISABETH CARMEN	YUNGAY 237	RESTAURANT
13	4-270	CARRILLO FERNANDEZ FREDY ALONSO	RUTA CH 203 KM. 26 00 MALALHUE	DISCOTECA
14	4-322	CATRINAO ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	ARTURO PRAT 302 MALALAHUE	PENSION
15	4-321	CATRINAO ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	ARTURO PRAT 302 MALALAHUE	RESTAURANT
16	4-1	CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	QUINTA DE RECREO
17	4-92	CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
18	4-2	COLPO ALVARADO JUAN CARLOS	PANAMERICANA 91	MINIMERCADO
19	4-296	COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA	LIBERTAD 134	SUPERMERCADO
20	4-324	COMERCIAL LILY LIMITADA	FELIPE BARTHOU 141	SUPERMERCADO
21	4-317	COMERCIAL Y DIST.KACEK LTDA	LIBERTAD Nº 490	SUPERMERCADO



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



22	4-205	CONTRERAS AEDO JUAN ANTONIO	ARTURO PRAT 646 , MALALHUE	MINIMERCADO
23	4-253	CONTRERAS SOLORZA AURORA MIRIAM	RUTA 5 SUR 400	RESTAURANTE
24	4-312	FERNANDEZ SOLIS MARIA MAGDALENA	GRAN AVENIDA N° 231	RESTAURANTE
25	4-268	FUENTEALBA FUENTES HECTOR JULIO	GRAN AVENIDA 070	RESIDENCIAL
26	4-244	GAÑAN MATUS MARIA EMILIA	DIECIOCHO 430 LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-279	GONZALEZ DIAZ GUILLERMO	PANAMERICANA 771	QUINTA DE RECREO
28	4-224	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	CENTENARIO 29	EXPENDIO DE CERVEZAS Y CIDRAS
29	4-276	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	CENTENARIO 29	RESTAURANTE
30	4-234	JARA VILUGRON SONIA ALICIA	ARTURO PRAT 325 - MALALHUE	MINIMERCADO
31	4-249	JARAMILLO CUEVAS JUAN CARLOS	CIPRIANO CALDERARA 610 A	MINIMERCADO
32	4-186	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	RUTA 5 SUR 00 KM-771-2	QUINTA DE RECREO
33	4-307	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	RUTA 5 SUR KM. 771 95	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
34	4-256	JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA E.I.R.L	VALPARAISO 344	MINIMERCADO
35	4-72	LEIVA CARDENAS ARMANDO SEGUNDO	AVENIDA CENTENARIO 41	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA-
36	4-75	LEIVA CARDENAS ARMANDO SEGUNDO	AVENIDA CENTENARIO 41	RESTAURANTE
37	4-259	LOPEZ MONTECINOS SERGIO LEANDRO	PUQUINE 621-A	MINIMERCADO
38	4-245	MANQUELIPE ALLAPI PATRICIO DAGOBERTO	AVENIDA CENTENARIO 105 LANCO	EXPENDIO CERVEZA Y SIDRA
39	4-230	MATHIAS MERA MARGOT ELENA	ALBERTO CORDOVA 510 ESQ.VALPARAISO	MINIMERCADO
40	4-306	MEDINA FILUN JERONIMA	PANAMERICANA 480	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
41	4-53	MELLA PEREIRA HECTOR RICARDO	AVENIDA CENTENARIO 001	MINIMERCADO
42	4-275	MERA FERNANDEZ ANGELINA	UNION 271	RESIDENCIAL
43	4-228	MILLANAO ANCAMILLA MARIELA ANDREA	SECTOR PUQUINE	MINIMERCADO
44	4-262	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	LIBERTAD 193	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-189	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	CONDOR 181	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	4-309	MOLINA ARAVENA LIDIA INÉS	RUTA 5 SUR 261	CASA DE PENSION
47	4-232	MOLINA CONTRERAS LUCIA DEL CARMEN	ARTURO PRAT 401 MALALHUE	MINIMERCADO
48	4-222	MORA BUXTON JORGE	MANUEL RODRIGUEZ 379 MALALHUE	RESTAURANTE
49	4-208	MUNOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	LIBERTAD 501	RESTAURANTE
50	4-209	MUNOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	LIBERTAD 501	BAR
51	4-294	MYRIAM RUTH BUSTOS PALMA EIRL	CONDOR 37	QUINTA DE RECREO
52	4-295	MYRIAM RUTH BUSTOS PALMA EIRL	CONDOR 37	SALON DE BAILE
53	4-52	OLIVERA CALFULEO ISMELDA LEONOR	18 DE SEPTIEMBRE 190	CANTINA
54	4-8	ORDÓÑEZ VERA DOMINICCA	SANTIAGO 163	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-320	OSSES ARTIGAS SIMÓN	G.MISTRAL N° 410 MALALHUE	SUPERMERCADO
56	4-243	PARADA CERPA HIPOLITO DEL CARMEN	GRAN AVENIDA 70 LANCO	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA
57	4-81	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
58	4-63	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	CANTINA
59	4-153	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	RESTAURANTE
60	4-159	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	DISCOTECA
61	4-21	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	ESPERANZA 263	RESTAURANTE
62	4-152	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	ESPERANZA 263	BAR
63	4-299	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	AVENIDA ARTURO PRAT 402 MALALHUE	QUINTA DE RECREO
64	4-271	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	ARTURO PRAT 402	MINIMERCADO
65	4-219	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 488	PENSION
66	4-220	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 488	RESTAURANTE
67	4-26	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 48	BAR
68	4-137	RIVERA CARES ESTER SILVIA	AVENIDA CENTENARIO 181	MINIMERCADO
69	4-325	RIVEROS SANHUEZA ETTY ELIZABETH	BERNARDO O'HIGGINS 448	CASA PENSION
70	4-283	ROCHA AGUILERA SERGIO LEONEL	LOS CARRERAS 22	SUPERMERCADO
71	4-115	ROTISERIA ELIZABETH IVONNE LUENGO HENRIQUEZ E.I.R.L	DESIDERIO CORBEAUX 062	MINIMERCADO
72	4-257	SAAVEDRA SANDOVAL HILDA HERNITA	AVENIDA ARTURO PRAT 557 MALALHUE	BAR
73	4-311	SANHUEZA MERA CAROLA YVIANA	CONDOR N° 226 A	SALÓN TE Y CAFET.
74	4-318	SALGADO JIMENEZ SANDRA	M.RODRIGUEZ N° 712, MALALHUE	SUPERMERCADO
75	4-174	SEPULVEDA VELASQUEZ NORMA	DANIEL REBOLLEDO 168 MALALHUE	RESTAURANTE
76	4-213	SILVA VASQUEZ YOCELIN NOEMI	LOS TINEOS 990	MINIMERCADO
77	4-217	SOCIEDAD MATRAI Y COMPANIA LIMITADA	UNION 190	RESTAURANTE Y ELAB.Y DIST.ALIM.
78	4-300	SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR LTDA	GRAN AVENIDA 70 A	ELAB. DE CERVEZAS ARTESAL, BANQUET EVENTOS
79	4-313	SOCIEDAD COMERCIAL MALALHUE	KM 26 MALALHUE	SALON TE Y CAFETERIA



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



80	4-314	SOCIEDAD COMERCIAL CALAFQUEN	APRAT N° 744, MALALHUE	RESTAURANT
81	4-198	SOTO BECERRA ILSE DEL CARMEN	RUTA 5 SUR 00 KM-771 N°75	QUINTA DE RECREO
82	4-278	SOTO JOFRE SECUNDINO ALEJANDRO	ARTURO PRAT 544	RESTAURANT
83	4-178	TOLEDO MEDINA MARLENE EDITH	LIBERTAD 598	MINIMERCADO
84	4-19	ULLOA RIVERA IRIS MARCELA	SECTOR AYLIN 00 CALLE 2 SITIO 17	MINIMERCADO
85	4-247	VALDEBENITO NAVARRETE VERÓNICA YANIRA	18 DE SEPTIEMBRE 226 B	RESTAURANT
86	4-118	VALENZUELA BRITO KARINA VALESKA	NUEVA NORTE 329	MINIMERCADO
87	4-304	VILLANUEVA RIQUELME CRISTINA DEL CARMEN	AVENIDA ARTURO PRAT 365 MALALHUE	RESTAURANT
88	4-255	SEGÜEL ISLA CLAUDIA CAROLA	ESPERANZA 440	BOILLERIA
	4-240	PALMA GONZALEZ AMALIA DEL CARMEN	LIBERTAD 55	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA

## 6 INTERVENCION COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO MALALHUE

JORGE RIVAS - PRESIDENTE COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO MALALHUE: me acompaña hoy día un vecino de nuestra organización Don Isaac Zurita y en primer lugar agradecemos al Alcalde por habernos otorgado un espacio en esta reunión de Concejo en la cual nosotros quisiéramos exponer el problema sanitario al que estamos expuesto las 17 familias que vivimos en ese pasaje y que dentro de poco seremos 20 porque hay tres casas en construcción. Varios años hemos estado solicitando al Municipio que nos colabore a través de proyectos con algunas medidas para dar solución a la nula existencia de servicios básicos, ello dado porque la zona por donde deben instalarse estos servicios como alumbrado público, instalación de red de agua potable, y tendido eléctrico, corresponde a la franja de ferrocarriles. A pesar de las dificultades por la propiedad del terreno el Municipio nos ha colaborado y hoy contamos al menos con la red de agua potable y de alumbrado pero estamos claro que ello en cierta medida es "ilegal".

Hoy lo que queremos es que aprovechando que habrá una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que pronto entra en funcionamiento, queremos que se dé solución al problema sanitario de nuestra familias, construyendo el alcantarillado y conectando nuestras viviendas, porque actualmente tenemos fosas sépticas que no funcionan adecuadamente generando con ello un problema sanitario de magnitud sea en invierno por el colapso de las fosas o sea en verano por el mal olor predominante; estamos así por 25 años y queremos que nos ayuden a buscar la solución. Sabemos que la faja es de ferrocarriles, pero tanto en Lanco como en Purulon, Aylin y el mismo Malalhue, Ferrocarriles a negociado con el Municipio vendiéndoles estos terrenos y los asentamientos han podido solucionar no solamente su problema de servicios básicos sino hasta construcción de sus viviendas, también hay casos en la cercanía de Malalhue donde un particular sencillamente levanta la línea férrea y esa faja la hace parte de su propiedad; entonces creemos que si es posible que a través de acercamientos y negociaciones podamos también tener una vía de solución. Somos 17 familias y ello representa 160 metros lineales de instalación de alcantarillado, lo que no es tanto y que con una buena mirada política quizás es fácil solucionar el problema.

WILSON SALDIAS - SECPLAN: el problema tiene solución, ya que efectivamente la planta entre pronto en funcionamiento y tiene la capacidad de sobra para poder incorporar las 17 o 20 familias, a través de un colector de aguas servidas, así es que técnicamente ello es factible, el problema sigue siendo la zona por donde instalar ese colector y naturalmente los recursos para construir este ultimo.



CONCEJAL FERNANDEZ: ustedes están solicitando solucionar el problema para pasar el ducto de alcantarillado a través de una servidumbre u otro mecanismo por un terreno que corresponde a ferrocarriles y nosotros no tenemos facultad para autorizar sobre ello, sin embargo entendiendo que ferrocarriles es el dueño de esa franja y que a la fecha de hoy no la han declarado como “prescindible”, lo cual significa que ellos no pretende deshacerse o enajenar esa superficie, situación distinta a la que ha ocurrido con otros terrenos como en Malalhue, en Purulon, Aylín o en Lanco, por lo tanto yo creo que la solución para este comité de adelantos pasaría por una buena conversación con ferrocarriles en la persona de Doña Ximena Rabello quien es la persona a cargo de estos temas y con quien nosotros ya hemos sostenido reuniones por otros terrenos; en lo personal yo tengo cierta cercanía con ella y por eso es que creo que es la persona indicada para encontrar una solución.

Yo también converse con el SEREMI de Salud por este mismo problema y claramente me ha señalado que estas viviendas deben tener el problema sanitario solucionado, así es que se reconoce como problema. Debe tratarse organizadamente este problema a nivel de Concejo y luego si amerita debemos ir a Santiago, yo estoy disponible para acompañar al Alcalde a una reunión a ferrocarriles y tal vez debiera acompañarnos un dirigente y debemos aprovechar las cercanías que tengo con la Sra. Rabello.

CONCEJAL URIBE: estuvimos en una reunión con el Concejal Fernández con este comité y conocimos el problema de cerca, por eso creo que el problema lo debemos tomar como Concejo y nuestro Alcalde debiera solicitar una audiencia a ferrocarriles y yo estoy dispuesto a acompañar.

CONCEJAL CARRASCO: es INVIA la empresa que está a cargo de los terrenos de ferrocarriles y ellos son los encargados de ver la enajenaciones. La Presidencia de ferrocarriles no tiene dentro de sus objetivos ceder o donar terrenos, por lo tanto solicito que se instruya al Alcalde para velar por los vecinos del sector en problema, gestionar una reunión en Santiago para buscar solución urgente a los vecinos del pasaje Ferroviario Sur de Malalhue.

CONCEJAL ALARCON: es un tema complicado. La solución es hacer un proyecto tal cual lo hice yo en Malalhue. Que la niña de SECPLAN prepare un proyecto para presentarlo a través de SERVIU, ya que lo más factible es un proyecto del Municipio y apoyado por este Concejo y por parlamentarios; pero claro hay que hacerlo rápido y cuenten con todo mi apoyo porque yo tengo experiencia en estas materias, como lo hice en Malalhue.

CONCEJAL BECERRA: como se ha presentado acá el tema del Pasaje Ferroviario Sur es un gran problema sanitario, por lo tanto debemos involucrarnos. Yo propongo que este tema se coloque en tabla para la próxima reunión de Concejo con la finalidad que esté presente el Alcalde titular y en conjunto determinar acciones y procedimientos a seguir para solucionar este problema.

JORGE RIVAS – PRESIDENTE COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO MALALHUE: el Alcalde ha estado involucrado en este problema, nos hemos reunido con él y de hecho él nos ha apoyado con su equipo municipal para lograr algunas soluciones como el tema del agua o del alumbrado; sobre el alcantarillado también hemos conversado y cuando le pedí intervenir en el concejo lo acepto de inmediato.



También quisiera decir que nuestro comité no solo está pidiendo la solución sino que también tenemos contrapartida. Creo que lograr ese terreno para pasar el alcantarillado también permitiría conformar allí un espacio paisajístico que de mas vida al sector como haciendo un tipo parque que finalmente termine en el balneario ya que si vemos hoy por Calle Manuel Rodríguez hasta llegar al balneario no hay veredas, es por ello que pudiéramos dar una solución integral partiendo en Ferroviario Sur hasta llegar a Manuel Rodríguez y continuar la franja hasta llegar al balneario todo ello con una zona hermoseedada por sobre la superficie y bajo la superficie sacar el ducto de alcantarillado desde Ferroviario Sur hasta poder conectarnos a la red de alcantarillado existente para conducir las aguas servidas hasta la Planta de Tratamiento.

WILSON SALDIAS - SECPLAN: la solución ideal sería llegar desde Ferroviario Sur con las aguas servidas hasta la Planta de Tratamiento, pero claro está que hay problemas con el terreno por tanto otra posibilidad sería aplicar el programa de casetas sanitarias a las 17 familias y con ello instalarles fosas sépticas.

CONCEJAL FERNANDEZ: “quien mucho abarca poco aprieta”, veamos por lo del alcantarillado, hablemos con ferrocarriles y si gestionamos bien el tema no es lento, insisto que yo tengo experiencia en ello, por eso es urgente la reunión en Santiago; el Comité ya expuso y nosotros debemos hacernos cargo.

CONCEJAL URIBE: yo igual ofrezco mis contactos parlamentarios, pero primero debemos ordenar la estrategia a seguir, respecto de las veredas hacia al balneario junto con la Concejala Quilapan le sugerimos al Alcalde colocar esta área en el proyecto de veredas del FRIL pero la comunidad priorizo el proyecto de alumbrado dejando afuera el de vereda, por lo tanto hay que insistir.

PRESIDENTA: bien entonces, ya conocemos el problema y debemos iniciar el proceso de búsqueda de solución con el Alcalde.

JORGE RIVAS - PRESIDENTE COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO MALALHUE: como tema a parte quiero informarle a los concejales que en la obra de construcción del CESFAM de Malalhue hay incumplimientos graves, cosas que una vez que el proyecto esté terminado no va a ser posible visualizar, por lo que les pido en su rol de fiscalizadores acudan a darle una mirada a esa obra.

CONCEJAL BECERRA: precisamente tenemos para hoy en la tarde programada una visita para fiscalizar esa obra.

## **7 INTERVENCION COMUNIDAD INDIGENA PAINEMAN CATRICHEO**

JUAN PAINEMAN - PRESIDENTE COMUNIDAD INDIGENA PAINEMAN - CATRICHEO: no quería llegar a esto, tener que venir al Concejo por problemas de atención con Organizaciones Comunitarias donde hasta el COSOC estuvo metido. Yo lo que quiero es que el Concejo o alguien me explique si acaso las Comunidades Indígenas son o no son Organizaciones comunitarias. Necesito que se me aclare esto, porque cuando yo vengo a Organizaciones Comunitarias necesito que me atiendan y no que me manden cruzar la plaza para que vaya a otra oficina y de allá me mandan para acá de nuevo. Yo soy dirigente social por más de diez años y conozco los derechos de un dirigente, yo he llegado hasta la Corte Suprema haciendo gestiones por eso sé lo que me corresponde; pero acá como me dijo un Concejal “me han esto pinponeando”.



Que me han ayudado debo reconocerlo pero después de que me han tramitado mucho y me han venir y volver.

Hoy vine acá por dos cosas, primero para exponer mi problema de atención con Organizaciones Comunitarias y también para que veamos el grave problema que se está produciendo en Salud, me refiero con esto último el problema con el Hospital de Lanco y quiero proponerles que formemos un Comité de Salud para exponer nuestras cosas al hospital, la idea es que formemos un CDL.

MINERVA NAVARRETE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: la verdad es que no entiendo muy bien el problema planteado pero como supimos que era algo relacionado con Organizaciones Comunitarias, el Alcalde pidió a la DIDECO que estuviese presente con su equipo para responder a este tema.

GABRIELA AVENDAÑO - DIRECTORA DIDECO: efectivamente me encuentro acá con las dos funcionarias que pudieran tener relación con problema relacionado con la Comunidad que dirige Don Juan, me refiero a Carolina Arias a cargo de Oficina de Organizaciones Comunitarias y a Soledad Norambuena a cargo de la oficina de Asuntos Indígenas.

Voy a partir reconociendo que un momento crítico de presentación de proyectos del Fondo Social Presidente de la República hubo algunos inconvenientes con Don Juan por lo cual le pido las disculpas del caso ya que nuestra intención siempre es atender bien a nuestras Organizaciones pero a veces estamos colapsados de todas formas le solicitamos todas las disculpas al dirigente.

Para responder la primera interrogante de Don Juan quisiera decirle que las Organizaciones Comunitarias son cualquier organización existente en la comuna y que sea sin fines de lucro, es así que reconocemos como tal todas aquellas conformadas bajo la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones como así también las Comunidades Indígenas las cuales se rigen por la Ley 19.253. Sin embargo para lograr una mejor atención el Alcalde, dentro de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, ha determinado la conformación de dos oficinas para atención a estas organizaciones, una que es la OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS a cargo de Carolina Arias y es donde atendemos a todas las organizaciones que están bajo la Ley 19.418 (Juntas de Vecinos, Comités, Centro de Padres, Clubes Deportivos y otros) y la OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS a cargo de Soledad Norambuena, destinada a atender a las Comunidades Indígenas exclusivamente para darles en cierta medida una atención preferencial.

Le pediré a Carolina que explique el problema puntual ocurrido con Don Juan Paineman.

CAROLINA ARIAS - OO.CC: efectivamente yo atendí a Don Juan como representante de la Comunidad Indígena, en un momento en que no estaba Soledad Norambuena, él quiso partir su trámite por acá y efectivamente lo derive a la oficina de Asuntos Indígenas, pero entiendo que ese día no estaba Soledad entonces me ofrecí a ayudarle porque el plazo estaba por vencer. Se trataba de un proyecto que querían presentar al Fondo Social Presidente de la República, así es que le ayude a llenar el formulario, dentro de todas las complicaciones y del público que frecuenta nuestra oficina, e incluso creo que ese día había gente del COSOC. Llenamos el formulario, Don Juan lo firmo y se fue y yo posteriormente lo envié a la Sra. Ana María a la Gobernación, y desde allá me contestaron que faltaba dos hojas del formulario, entonces yo sentí que no tenía ninguna culpa porque habíamos completado el formulario que nos había llegado de la Gobernación, lo que no sabíamos que no solo eran las dos hojas que nos llegaron sino



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



que eran cuatro; como ya estábamos en el plazo llame de inmediato a Don Juan pidiéndole que viniera de nuevo porque había que completarlo. Yo entiendo que la situación fue molesta para él, se que vivir en el campo no es tan simple para ir y venir a estas oficinas cosas que entre otras le provoco molestias y enojos, pero la verdad es que yo vi que no tenía otra alternativa de solución.

CONCEJAL URIBE: es raro lo que paso porque yo veo que regularmente todo funciona muy bien en Organizaciones Comunitarias, Carolina hace un trabajo muy bueno, sin embargo yo detecto que allí hay mucho trabajo y Carolina lo hace todo sola, yo creo que se debiera dar un apoyo y también la Oficina de Asuntos Indígenas debiera cumplir con su función.

SOLEDAD NORAMBUENA - ASUNTOS INDIGENAS: yo jamás he enviado a la gente de las comunidades a hacer su trabajo o hacer proyectos a Organizaciones Comunitarias u otras oficinas. Lo que ocurrió ese día es que yo llame a Don Juan para juntarnos y para ayudarle a hacer su proyecto y él me contesto que ya tenía ayuda.

CONCEJAL CARRASCO: para no dilatar mas, acá el dirigente ha manifestado su problema, se reconoce la existencia de una OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS y de una OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS con funciones claramente definidas; se ha reconocido el problema, se han entregado las respuestas y se pedido las disculpas correspondientes al dirigente por tanto se podría entender como solucionado el problema; pero también debemos entender que es comprensible que se presenten estas situaciones porque tenemos poco personal y debemos asumir como Municipio funciones de otros organismos como por ejemplo atender los proyectos del Fondo Social Presidente de la República que lo lleva la Gobernación, o como por ejemplo atender la situaciones de la Ley Indígena que correspondería a CONADI; claro seguro que nadie nos obliga como Municipio ha hacernos cargo de ello, pero si no lo hacemos las organizaciones de nuestra comuna se verían en desmedro ya que no tenemos oficina de CONADI presente en la comuna y para el tema de los proyectos las organizaciones tendrían que recurrir por ayuda directamente a la Gobernación en Valdivia, lo cual ya es un freno de magnitud, por lo cual tenemos que seguir trabajando de la mejor forma posible como se está haciendo hasta ahora.

Finalmente quiero agradecer a Don Juan su transparencia y franqueza con la que ha dado a conocer la situación que le aqueja y como también conozco los problemas que le afectan le presenté todos mis respetos.

PRESIDENTA: entiendo toda la problemática que Don Juan ha expuesto en este Concejo, sé cómo le afecta a él y a las comunidades los problemas aquí planteados y principalmente lo relacionado con Salud y por eso le pido las disculpas correspondientes.

## **8 INTERVENCION COMUNIDAD INDIGENA QUEMCHUE**

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: el día lunes recién pasado, vía telefónica el Presidente de la Comunidad Indígena Quemchue, confirmo su intervención en esta reunión de Concejo señalando que si él no pudiese estar personalmente enviaría a otro dirigente.

El Alcalde colocó el tema en tabla porque la Organización está solicitando terrenos en comodatos y algunas cosas relacionadas con el agua para la Comunidad.

SECRETARIO MUNICIPAL



Se entiende que por lo que ya avanzado de la hora, la organización no se presentará, correspondiendo bajar el punto.

PRESIDENTA: ya estamos pasado el mediodía, llevamos más de tres horas de reunión, propongo alargue hasta las 12:30 horas. Se acuerda lo siguiente:

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS.**

## **9 AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES**

PRESIDENTA: esta es una de mociones que solicitó el Alcalde, así es que esta la Sra. Carmen Aedo que va a explicar de se trata.

CARMEN AEDO - DIRECTORA SECPLAN: esta situación es por la contratación de la empresa que se hace cargo de la mantención de nuestros sistemas computacionales SMC, la cual tiene contrato vigente con el Municipio hasta el día 30/06/2019.

Hicimos la licitación para la nueva contratación y se presentó un solo oferente, el mismo SMC y reúne todos los requisitos y la verdad es que se hizo el Informe y solo lo entregamos ayer tarde, es por eso que está en tabla y seguramente ustedes no lo tienen. El problema se genero porque el monto mensual por el cual se presentó la oferta es menor a las 500 UTM y yo pensé que no correspondía dar cumplimiento a la letra j) del Artículo 65, pero después pregunté y me aclararon que debía considerar el monto completo del contrato o sea por el total de meses y años de la licitación y ese valor supera las 500 UTM y por eso estoy acá para pedir el acuerdo para que el Alcalde pueda contratar, y no podíamos esperar hasta la próxima reunión que es la primera semana de julio, porque ya el contrato existente vence el 30.

CONCEJAL CARRASCO: no tenemos otra opción que dar nuestro beneplácito ahora pues si ello no ocurre, ya a partir del día lunes la Municipalidad queda sin el servicio relacionado con las materias computacionales automáticamente a partir del día 01 de Julio.

CONCEJAL FERNANDEZ: nosotros tenemos un acuerdo y entiendo que los funcionarios también los conocen, que es que cualquier materia que se va a tratar en reunión de concejo debe ser entregada al menos con 5 días de anticipación, para tener tiempo de revisarla y formarnos una opinión; cosa que en esta oportunidad no ha ocurrido, sin embargo yo estuve de acuerdo en que colocara el punto en la tabla a última hora porque de lo contrario se perjudica al Municipio.

Por otro lado, quiero dejar claro que no es primera vez que de la SECPLAN llegan con situaciones "urgentes" a última hora, es decir en la misma reunión en que desean que se les apruebe alguna materia, y nosotros sin ningún antecedente previo nos vemos obligados a ceder, de lo contrario la "culpa de un no cumplimiento la tendría el Concejo". Le solicito a usted que por favor tenga más cuidado con esto pues necesitamos estar informados previamente antes de tomar decisión, además recordarle que esta licitación se pudo haber hecho con mucha antelación, pues se sabía que el contrato vencía el 30 de junio y el Municipio quedaría desprovisto del servicio, y



también ya de noviembre del 2018 se contaba con el presupuesto aprobado para el 2019 por lo tanto se podía licitar desde ya.

CONCEJAL URIBE: dada la situación y con la explicación que ha entregado la Sra. Carmen, apoyo la solicitud para que el Municipio pueda cumplir.

CONCEJAL BECERRA: yo voté en contra de incorporar en tema en esta reunión, pero por la opinión de la mayoría de mis colegas el tema lo estamos viendo igual; pero debo decir que tengo la misma opinión que ha señalado el Concejala Fernández, y terminaremos votando y aprobando para que el Alcalde pueda contratar el servicio y no se quede sin este después del 30 de junio, lo grave es que no tenemos conocimiento de lo que realmente estamos aprobando y todo por no contar con los antecedentes con la debida anticipación.

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ARRIENDO Y PROVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS CON LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SMC , DESDE EL 1 DE JULIO 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

## **10 INCLUSIÓN DE UNA PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA DE LA SRA. MONICA ZAMBRANO**

PRESIDENTA: esta es una patente de Malalhue, del cual tampoco tenemos antecedentes y que ya este Concejo acepto por mayoría que lo ingresáramos y lo explicará la Sra. Mireya Sanhueza.

MIREYA SANHUEZA - JEFA DE RENTAS: efectivamente esta es una solicitud de patente de Minimercado, por lo tanto es una patente de alcohol y que para su funcionamiento debe contar con la autorización del Concejo. La verdad es que la carpeta estaba incompleta porque faltaba la Resolución del Servicio de Salud sobre el tema sanitario y es por ello que no se envió la carpeta con la anticipación que siempre lo hacemos y por ello también es que el Alcalde no lo colocó en tabla en su oportunidad. Pero ayer llegó la Resolución de Salud y seguramente la interesada conversó con el Alcalde y con algún Concejal para poder tener el permiso ahora y no esperar una semana más.

Con lo dicho anteriormente, doy cuenta que la contribuyente Doña Mónica Zambrano está solicitando autorización para funcionamiento de una patente de alcoholes limitada a ubicarse en Calle Balmaceda 403 de Malalhue. Esta patente no es nueva, sino que corresponde a un traspaso de la patente existente de propiedad del Sr. Colpo y que funcionaba anteriormente en Lanco.

CONCEJAL FERNANDEZ: no entiendo muy bien esto, pues por un lado siempre se nos dice que estamos sobrepasados con las patentes de alcoholes y que por Ley no debiéramos tener más de un número ya determinado, pero cada vez que nos solicitan una patente de alcohol les damos la pasada a todos, y me preocupa estar cayendo en la ilegalidad.

MIREYA SANHUEZA - JEFA DE RENTAS: en la comuna tenemos 41 patentes de alcoholes limitadas y por ley debiéramos tener un máximo de 30, lo que ocurrió es que cuando salió la ley ya teníamos las 41 otorgadas y no podíamos eliminarlas a menos que el propietario la caducara. Lo que hoy se está haciendo no es otorgar una nueva patente,



sino que una patente existente está siendo traspasada a un nuevo propietario manteniéndose invariable el número 41, lo cual está permitido por la ley.

CONCEJAL ALARCON: Aquí está todo claro, y la solicitante necesita trabajar su negocio y no puede seguir esperando otra semana. Además ella ya cumplió ayer con todos sus documentos

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL A NOMBRE DE LA SRA MONICA ZAMBRANO**

### **11 ELECCIÓN DE UN CONCEJAL QUE REPRESENTA A ESTE CONCEJO EN LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LOS RIOS**

MINERVA NAVARRETE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: esta es una solicitud que hace la Asociación de Municipalidades de Los Ríos en que pide un Concejal representante de este Concejo para que participe en la reunión que se va a efectuar mañana y donde también erigirán un representante de los Concejales para que forme parte del Directorio de la Asociación.

PRESIDENTA: invita a los concejales a proponer candidatos.

CONCEJAL URIBE: dice que se ofrece como candidato.

CONCEJAL CARRASCO: dice que se ofrece como candidato.

Se somete a votación las propuestas de Concejal para representar a este concejo, ocurriendo lo siguiente:

**EN PRIMERA VOTACIÓN, SE PRODUCE EMPATE CON 3 VOTOS A FAVOR DEL CONCEJAL URIBE Y 3 VOTOS A FAVOR DEL CONCEJAL CARRASCO.**

Dada la situación de empate los concejales comentan y analizan, bajando su postulación el Concejal Uribe. Ante esta nueva situación se somete a una nueva votación, tomándose el siguiente acuerdo:

**EN SEGUNDA VOTACION , POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE ESTE, ANTE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LOS RIOS, AL CONCEJAL DON YUBANY CARRASCO VIDAL**

### **III RESUMEN DE ACUERDOS**

**ACUERDO 119-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD, VIGENTE A LA FECHA, PROPUESTA VIA ORDINARIO 220/2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:  
POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000
	TOTAL MENORES GASTOS	10.000



**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7.500
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>10.000</b>

**ACUERDO 120-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ORD 40 DE DAF, POR MENORES GASTOS CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS "TALLER DE TENIS DE MESA" Y "RAID LANCO INVIERNO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS - PARTICIP. DEPORTIVA DIVERSAS ACTIVIDADES	210.-
		<b>TOTAL, MENORES GASTOS</b>	<b>210.-</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	5	MATERIALES USO O CONSUMO - OTROS - DEPORTES INVIERNO, LANCO	50.-

**ACUERDO 121-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ORD 41 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN EL PLAN MEDICO VETERINARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SUBDERE	7.500
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.500</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-11-999-002	1	PLAN MEDICO VETERINARIO	7.500

**ACUERDO 122-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ORD 42 DE DAF, POR MENORES GASTOS CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS "LANCO AL AIRE LIBRE - DESTINO AVENTURA" Y "BASQUETBOL DAMAS INVIERNO" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**MENORES GASTOS**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS - PARTICIP. DEPOR. DIVERSAS ACTIVIDADES	200.-
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>200.-</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-07-002	5	SERVICIO DE IMPRESIÓN	70.-
24-01-008	5	PREMIOS Y OTROS, DEPORTES INVIERNO, LANCO	130.-
		<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>	<b>200.-</b>

**ACUERDO 123-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 20.033 Y LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE ASEO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, AUTORIZA LA EXCENSION DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019,**



**A LOS ROLES 210-45 (DOÑA SARA BECERRA CARRILLO), 26-11 (DOÑA MARGARITA ALCARRAZ RAMIREZ), Y 117-4 (DOÑA NERY RAMIREZ), TODOS DE LA COMUNA DE LANCO**

**ACUERDO 124-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL FUNCIONAMIENTO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, DE LAS 89 PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :**

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO LOCAL
1	4-293	ANTILLANCA MOLINA ROSAMEL ANTONIO	PARCELA Nº 3 SECTOR CATRICO 00	RESTAURAN
2	4-289	ANTILLANCA VEJAR ANA GLORIA	PANAMERICANA 291 B	RESTAURAN
3	4-214	ARANEDA CONTRERAS MNERVA GLADIS	LIBERTAD 499	BAR
4	4-62	AREVALO ORTEGA EFRAIN SEGUNDO	YUNGAY 160	CANTINA
5	4-288	ARZOLA HIDALGO MARIA PILAR	SECTOR IMULFUDI 00	RESTAURANT
6	4-303	BACERLUV SPA	ESPERANZA 260 LANCO	RESTAURANT
7	4-175	BARROS CARES ELISABETH	ALBERTO CORDOVA 31	MINIMERCADO
8	4-202	BASAURE BASTIDAS DULLY DEL CARMEN	DANIEL REBOLLEDO 154 MALALHUE	RESTAURANTE
9	4-79	BASAURE BASTIDAS DULLY DEL CARMEN	DANIEL REBOLLEDO 154 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA
10	4-237	CALFUAL CALFUAL ALFREDO RAFAEL	SANTIAGO 510 LANCO	MINIMERCADO
11	4-177	CARDENAS SANHUEZA IRMA MARLENE	SECTOR QUILCHE	MINIMERCADO
12	4-291	CARDENAS VALENZUELA ELISABETH CARMEN	YUNGAY 237	RESTAURANT
13	4-270	CARRILLO FERNANDEZ FREDY ALONSO	RUTA CH 203 KM. 26 00 MALALHUE	DISCOTECA
14	4-322	CATRINAO ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	ARTURO PRAT 302 MALALAHUE	PENSION
15	4-321	CATRINAO ROMERO LUISA ELIZABETH DEL CARMEN	ARTURO PRAT 302 MALALAHUE	RESTAURANT
16	4-1	CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	QUINTA DE RECREO
17	4-92	CHANDIA SEPULVEDA YOHANY VALERIA	ARTURO PRAT 373 MALALHUE	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
18	4-2	COLPO ALVARADO JUAN CARLOS	PANAMERICANA 91	MINIMERCADO
19	4-296	COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA	LIBERTAD 134	SUPERMERCADO
20	4-324	COMERCIAL LILY LIMITADA	FELIPE BARTHO 141	SUPERMERCADO
21	4-317	COMERCIAL Y DIST KACEK LTDA	LIBERTAD Nº 490	SUPERMERCADO
22	4-205	CONTRERAS AEDO JUAN ANTONIO	ARTURO PRAT 646 , MALALHUE	MINIMERCADO
23	4-253	CONTRERAS SOLORZA AURORA MIRIAM	RUTA 5 SUR 400	RESTAURANTE
24	4-312	FERNANDEZ SOLIS MARIA MAGDALENA	GRAN AVENIDA Nº 231	RESTAURANT
25	4-268	FUENTEALBA PUENTES HECTOR JULIO	GRAN AVENIDA 070	RESIDENCIAL
26	4-244	GAÑAN MATUS MARIA EMILIA	DIECIOCHO 430 LANCO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-279	GONZALEZ DIAZ GUILLERMO	PANAMERICANA 771	QUINTA DE RECREO
28	4-224	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	CENTENARIO 29	EXPENDIO DE CERVEZAS Y CIDRAS
29	4-276	HENRIQUEZ LAGOS EMELINDA	CENTENARIO 29	RESTAURAN
30	4-234	JARA VELUGRON SONIA ALICIA	ARTURO PRAT 325 - MALALHUE	MINIMERCADO
31	4-249	JARAMILLO CUEVAS JUAN CARLOS	CIPRIANO CALDERARA 610 A	MINIMERCADO
32	4-186	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	RUTA 5 SUR 00 KM-771.2	QUINTA DE RECREO
33	4-307	JARAMILLO JARAMILLO RAFAEL CESAR	RUTA 5 SUR KM. 771 95	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
34	4-256	JUAN ALBERTO MOLINA ACUÑA E.I.R.L	VALPARAISO 344	MINIMERCADO
35	4-72	LEIVA CARDENAS ARMANDO SEGUNDO	AVENIDA CENTENARIO 41	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA-
36	4-75	LEIVA CARDENAS ARMANDO SEGUNDO	AVENIDA CENTENARIO 41	RESTAURANTE
37	4-259	LOPEZ MONTECINOS SERGIO LEANDRO	PUQUINE 621-A	MINIMERCADO
38	4-245	MANQUELIPE AILLAPI PATRICIO DAGOBERTO	AVENIDA CENTENARIO 105 LANCO	EXPENDIO CERVEZA Y SIDRA
39	4-230	MATHIAS MERA MARGOT ELENA	ALBERTO CORDOVA 510 ESQ.VALPARAISO	MINIMERCADO
40	4-306	MEDINA FILUN JERONIMA	PANAMERICANA 480	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
41	4-53	MELLA PEREIRA HECTOR RICARDO	AVENIDA CENTENARIO 001	MINIMERCADO
42	4-275	MERA FERNANDEZ ANGELINA	UNION 271	RESIDENCIAL
43	4-228	MILLANAO ANCAMILLA MARIELA ANDREA	SECTOR PUQUINE	MINIMERCADO
44	4-262	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	LIBERTAD 193	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-189	MOLINA ACUÑA NELSON RUBEN	CONDOR 181	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	4-309	MOLINA ARAVENA LIDIA INÉS	RUTA 5 SUR 261	CASA DE PENSION
47	4-232	MOLINA CONTRERAS LUCIA DEL CARMEN	ARTURO PRAT 401 MALALHUE	MINIMERCADO
48	4-222	MORA BUSTON JORGE	MANUEL RODRIGUEZ 379 MALALHUE	RESTAURANTE
49	4-208	MUÑOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	LIBERTAD 501	RESTAURANTE
50	4-209	MUÑOZ SAEZ MARIA DEL CARMEN	LIBERTAD 501	BAR



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



51	4-294	MYRIAM RUTH BUSTOS PALMA EIRL	CONDOR 37	QUINTA DE RECREO
52	4-295	MYRIAM RUTH BUSTOS PALMA EIRL	CONDOR 37	SALON DE BAILE
53	4-52	OLIVERA CALFULEO ISMELDA LEONOR	18 DE SEPTIEMBRE 190	CANTINA
54	4-8	ORDOÑEZ VERA DOMINICCA	SANTIAGO 163	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-320	OSSES ARTIGAS SIMÓN	G.MISTRAL N° 410 MALALHUE	SUPERMERCADO
56	4-243	PARADA CERPA HIPOLITO DEL CARMEN	GRAN AVENIDA 70 LANCO	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA
57	4-81	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS
58	4-63	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	CANTINA
59	4-153	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	RESTAURANTE
60	4-159	PEÑA RIQUELME JUAN ALEJANDRO	18 DE SEPTIEMBRE 88	DISCOTECA
61	4-21	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	ESPERANZA 263	RESTAURANTE
62	4-152	PEREIRA RUBILAR AUDOLIA	ESPERANZA 263	BAR
63	4-299	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	AVENIDA ARTURO PRAT 402 MALALHUE	QUINTA DE RECREO
64	4-271	PROVOST PEREZ YHONN MARCEL BERNARD	ARTURO PRAT 402	MINIMERCADO
65	4-219	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 488	PENSION
66	4-220	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 488	RESTAURANTE
67	4-26	RIVAS GODOY RODRIGO TEOFILO ALEJANDRO	DIECIOCHO 48	BAR
68	4-137	RIVERA CARES ESTER SILVIA	AVENIDA CENTENARIO 181	MINIMERCADO
69	4-325	RIVEROS SANHUEZA ETTY ELIZABETH	BERNARDO O'HIGGINS 448	CASA PENSION
70	4-283	ROCHA AGUILERA SERGIO LEONEL	LOS CARRERAS 22	SUPERMERCADO
71	4-115	ROTHSERIA ELIZABETH IVONNE LUENGO HENRIQUEZ E.I.R.L	DESIDERIO CORBEAUX 062	MINIMERCADO
72	4-257	SAAVEDRA SANDOVAL HILDA HERNITA	AVENIDA ARTURO PRAT 557 MALALHUE	BAR
73	4-311	SANHUEZA MERA CAROLA VIVIANA	CONDOR N° 226 A	SALÓN TE Y CAFET.
74	4-318	SALGADO JIMENEZ SANDRA	M.RODRIGUEZ N° 712, MALALHUE	SUPERMERCADO
75	4-174	SEPULVEDA VELASQUEZ NORMA	DANIEL REBOLLEDO 168 MALALHUE	RESTAURANTE
76	4-213	SILVA VASQUEZ YOCELIN NOEMI	LOS ITINEOS 990	MINIMERCADO
77	4-217	SOCIEDAD MATRAI Y COMPAÑIA LIMITADA	UNION 190	RESTAURANTE Y ELAB.Y DIST.ALIM.
78	4-300	SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR LTDA	GRAN AVENIDA 70 A	ELAB. DE CERVEZAS ARTESAL, BANQUET EVENTOS
79	4-313	SOCIEDAD COMERCIAL MALALHUE	KM 26 MALALHUE	SALÓN TE Y CAFETERIA
80	4-314	SOCIEDAD COMERCIAL CALAFQUEN	A.PRAT N° 744, MALALHUE	RESTAURANT
81	4-198	SOTO BECERRA ILSE DEL CARMEN	RUTA 5 SUR 00 KM-771 N°75	QUINTA DE RECREO
82	4-278	SOTO JOFRE SECUNDINO ALEJANDRO	ARTURO PRAT 544	RESTAURANT
83	4-178	TOLEDO MEDINA MARLENE EDITH	LIBERTAD 598	MINIMERCADO
84	4-19	ULLOA RIVERA IRIS MARCELA	SECTOR AYLEN 00 CALLE 2 SITJO 17	MINIMERCADO
85	4-247	VALDEBENITO NAVARRETE VERONICA YANIRA	18 DE SEPTIEMBRE 226 B	RESTAURANT
86	4-118	VALENZUELA BRITO KARINA VALESKA	NUEVA NORTE 329	MINIMERCADO
87	4-304	VILLANUEVA RIQUELME CRISTINA DEL CARMEN	AVENIDA ARTURO PRAT 365 MALALHUE	RESTAURANT
88	4-255	SEGUEL ISLA CLAUDIA CAROLA	ESPERANZA 440	BOILLERIA
	4-240	PALMA GONZALEZ AMALIA DEL CARMEN	LIBERTAD 55	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA

**ACUERDO 125-2019 : HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS.**

**ACUERDO 126-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ARRIENDO Y PROVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS CON LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SMC , DESDE EL 1 DE JULIO 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

**ACUERDO 127-2019 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL A NOMBRE DE LA SRA MONICA ZAMBRANO**



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**ACUERDO 128-2019 : EN PRIMERA VOTACIÓN, SE PRODUCE EMPATE CON 3 VOTOS A FAVOR DEL CONCEJAL URIBE Y 3 VOTOS A FAVOR DEL CONCEJAL CARRASCO.**

**ACUERDO 129-2019 : EN SEGUNDA VOTACION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE ESTE, ANTE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LOS RIOS, AL CONCEJAL DON YUBANY CARRASCO VIDAL**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

**ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIA MUNICIPAL**